

# FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO

## Plan de Actuación de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo para la Adecuación de la Actividad Docente en el curso 2020-2021

Documento aprobado por Comisión de Docencia el 17 de julio de 2020 y por la Junta de Facultad el día 21 de Julio de 2020.



Universidad  
de Alcalá

## Plan de Actuación de la Facultad de Ciencia Económicas, Empresariales y Turismo para la Adecuación de la Actividad Docente en el curso 2020-2021

La actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha motivado que la docencia universitaria tenga que replantearse al menos para el próximo curso. Por ello, la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo (FCEET), conjuntamente para sus dos campus de Alcalá de Henares y Guadalajara, ha elaborado el **Plan de Actuación de la FCEET para la Adecuación de la Actividad Docente en el curso 2020-2021**, que se recoge en este documento. Asociado a este Plan de la Facultad se encuentra el cuadro de horarios de clases y el calendario de exámenes para el curso 2020-2021.

Este Plan tiene como soporte el “*Plan de Actuación de la UAH para la Adecuación de la Actividad Universitaria en el curso 2020-2021*”, que regirá en toda la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno el 15 de julio de 2020). El objetivo principal de este plan de la UAH es preservar la seguridad de toda la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes).

En la búsqueda de este objetivo, el Decanato ha recogido información acerca de las expectativas y preferencias respecto al curso 2020-2021 mediante una encuesta específica a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad: de las 237 respuestas obtenidas (casi la totalidad), el 69 por ciento ha seleccionado un modelo semipresencial como el más adecuado. También se ha pedido opinión a través de encuesta a los y las estudiantes matriculados en el curso 2019-2020: de los 936 que han respondido (tercera parte del total), tanto del turno de mañana como de tarde, el 66,5 por ciento prefiere que la docencia sea semipresencial, mientras que el resto optaría por docencia virtual.

El equipo decanal agradece el gran esfuerzo que están realizando profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. En cuanto sea posible se tornará a la docencia presencial, si bien no cabe predecir en estas fechas que ello vaya a ocurrir pronto. Entretanto, el modelo semipresencial que se presenta en este Plan intenta velar por la calidad de la docencia. Para garantizar esta calidad, se ruega cumplir las indicaciones del Plan, el cuadro de horarios y el calendario de exámenes. Cualquier cambio en la aplicación del plan debe ser acordado con el Decanato.

### Consideraciones generales

El Plan de Actuación de la Facultad estará en vigor hasta el momento en que se declare superada la crisis sanitaria o, en su defecto, hasta el momento en que el Plan de Actuación aprobado en Consejo de Gobierno se modifique. El séptimo precepto general de dicho Plan señala que ‘antes del 20 de diciembre de 2020, teniendo en

cuenta la evolución sanitaria y normativa hasta ese momento, se revisará la modalidad docente para valorar un posible cambio del modelo’.

La UAH es una universidad presencial, siendo esta una de sus señas de identidad más características. Por este motivo, y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, la docencia ha de contemplar el mayor número de clases presenciales posible. Hemos de ser conscientes de que nuestros y nuestras estudiantes de nuevo ingreso necesitan una atención especial por sus características: no conocen las dinámicas universitarias, no conocen al profesorado, no conocen nuestras instalaciones y no se conocen entre sí. Algunas de las experiencias universitarias más enriquecedoras van más allá de la simple asistencia a clase; por este motivo, la Facultad velará para que, en la medida de lo posible, la actividad docente presencial de los estudiantes de primer curso sea la máxima permitida.

Este Plan de Actuación presenta una estructura de docencia semipresencial que se ajusta a la norma aprobada en Consejo de Gobierno de la UAH: las clases conceptuales o de teoría se imparten en modo virtual, y las clases prácticas bajo la forma presencial, en el aula. La norma recomienda que, al menos, el 30 por ciento de la actividad docente se realice de manera presencial, principalmente en el campo de las prácticas, seminarios o talleres y tutorías grupales.

Con este Plan de Actuación de la Facultad, la actividad docente en prácticas y tutorías grupales en modo presencial supera claramente el 40 por ciento, tanto en materias básicas y obligatorias como en asignaturas de carácter optativo. Las asignaturas transversales se ofrecen, básicamente, en modalidad virtual. El resto de la docencia, de carácter teórico, se desarrolla bajo la modalidad remota o virtual.

### **Pautas para la confección de la estructura del curso: horarios y espacios**

El Plan, para el primer cuatrimestre, mantiene básicamente los horarios del curso 2019-2020 (como se acordó en la Junta de Facultad del pasado 22 de mayo de 2020). Excepcionalmente, se han llevado a cabo cambios de horarios para facilitar la asistencia de los y las estudiantes tanto a las clases presenciales como a las virtuales. Estas modificaciones permiten agrupar las clases presenciales de una o varias materias en el menor número de días de la semana. El objetivo es reducir el tiempo en la Facultad de estudiantes y profesorado.

Respecto al segundo cuatrimestre, se mantiene esta misma dinámica siempre que no cambien las condiciones sanitarias y de seguridad personal ni las instrucciones del Plan aprobado en el Consejo de Gobierno.

Este modelo de docencia semipresencial atiende a los siguientes criterios:

- No es posible entrar en ningún lugar de la Facultad sin mascarilla; además, se procurará respetar, en la medida de lo posible, la distancia establecida de 1,5 metros.

- El aforo de las aulas es del 50 por ciento de su capacidad y no se puede superar el número de 50 estudiantes por aula.
- Con el fin de evitar contagios, los y las estudiantes han de asistir a la Facultad el menor número de días posibles.
- La Facultad está habilitando medidas específicas de movilidad y limpieza bajo los criterios del Servicio de Prevención de la UAH y la gestión de la Conserjería de la Facultad, que se darán a conocer antes del inicio del curso próximo.

### **Estructura de los cursos**

Como criterio general, el desarrollo de las clases en el primer cuatrimestre será el siguiente:

- En las materias básicas y obligatorias, la clase teórica o clase en grupo grande se imparte de manera virtual síncrona y la clase práctica o clase en grupo reducido se imparte de manera presencial en el aula. En todo caso, se ha tenido en consideración las preferencias mostradas por el profesorado en la encuesta.
- Las asignaturas optativas se imparten en modo virtual o semipresencial en función de la naturaleza de la materia.
- Las asignaturas transversales, en general, se imparten en modo virtual.
- En los casos en los que la docencia solo se imparte en modo virtual, ha de salvaguardarse un mínimo de presencia en el aula. Se recomienda que al menos se mantengan dos sesiones a lo largo del cuatrimestre.
- Es imprescindible no alterar los horarios que se aprueben en Junta de Facultad (tanto para la clase virtual como para la presencial). Cualquier cambio sobrevenido ha de consultarse antes en Decanato.
- Las tutorías grupales, tanto en modo presencial como virtual, se realizan de acuerdo a las necesidades de las asignaturas e indicaciones del profesorado que las imparte. Los estudiantes y las estudiantes podrán solicitar tutorías siempre que lo consideren. Los horarios específicos de estas tutorías se concertarán entre profesores y estudiantes.
- Como se ha mencionado anteriormente, los y las estudiantes de primer curso merecen una atención especial. Con el objetivo de favorecer su presencia en las aulas, se ha acordado con el profesorado involucrado aumentar los desdobles en algunas de las materias.

### **Pruebas de evaluación**

Tal y como recogen los estatutos de la Universidad de Alcalá, la evaluación por defecto debe ser continua; para solicitar la evaluación final, el o la estudiante debe

enviar la correspondiente solicitud al Decanato en las dos primeras semanas del curso. Para propiciar que la evaluación continua se realice de forma adecuada, han de seguirse las siguientes instrucciones:

- En las pruebas presenciales, el número máximo de estudiantes por aula es de 50.
- En la medida de lo posible, el profesorado realizará las pruebas parciales en sus horarios de clase (virtual o presencial).
- Las pruebas finales se realizarán de manera presencial según el Calendario de Exámenes de la Facultad.
- La realización de pruebas presenciales se encuentra supeditada en todo momento a los posibles cambios que puedan derivarse de la evolución de la pandemia.

*Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo,  
Decanato,  
17/07/2020*